

Circular Nro. SB-SG-2024-01847-C

Quito D.M., 22 de febrero de 2024

Asunto: Notificación de la Sentencia No. 22-13-IN/20

Señores
Jueces y/o Secretarios de Coactivas

A fin de dar cumplimiento al requerimiento del doctor Mauricio Torres Maldonado Presidente de la Función de Transparencia y Control Social efectuado mediante oficio No. FTCS-2024-0010-OF de 15 de febrero de 2024, cumpleme difundir la sentencia No.22-13-IN/20 de 09 de junio de 2020 dictada por la Corte Constitucional del Ecuador mediante oficio No. CC-STJ-2024-40 de 09 de febrero de 2024, así como la solicitud de difusión en las páginas web.

Particular que traslado a usted a fin de que se de el cumplimiento de tal sentencia judicial.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Luis Felipe Aguilar Feijoó
SECRETARIO GENERAL

Referencias:

- SB-PJ-2024-0106-M

Anexos:

-

tencia_nro._22-13-in_20_de_09_de_junio_de_2020,_dictada_por_la_corte_constitucional_del_ecuador..zip
- 08174.pdf

Copia:

Señorita
Emma Yolanda Suárez Rivera
Analista de Administración Documentaria

es